

<H>RESOLUCION G.R. N° 54/19</>

<H>VISTO</> que por Resolución de Gerencia General N° 25/18 de fecha 16/05/2018, se dispuso la adjudicación en forma parcial a las firmas JOSE CUJO S.A. (items 1 y 3) y a ORITECNO S.A. (item 2), de la Licitación Pública N° P51136, cuyo objeto es la Sustitución de Postes de Madera en Líneas Aéreas de MT y BT de Distribución en la Gerencia Norte, que fuera solicitada por el Área Distribución, por un monto de \$ 49:085.646,40 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO: I)</> que en la Resolución de adjudicación se previó la contratación del servicio por 12 (doce) meses con el derecho de hacer uso de opción por parte de UTE por hasta igual período y monto;-----

,,,,,,<H>II) </>que en este estado, la Unidad Usuaria plantea la necesidad de hacer uso de la opción prevista por el 100% del monto adjudicado a los dos proveedores y por 12 meses;-----

<H>III)</> que resulta necesario cambiar los postes con más de 20 años de instalados por estar al fin de su vida útil, siendo la sustitución de postes en líneas de media tensión en el medio rural una tarea prioritaria en la Regional Norte. Por otro lado teniendo en cuenta los temporales, como el producido recientemente, hace que se tengan que reponer postes que no estaban considerados, ya que por esta razón solo en una semana se cayeron mas de 250 postes;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> que la firma ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos ni en el registro de sanciones contractuales a proveedores de UTE ni en el Registro Único de Proveedores del

Estado;-----

<H> II)</> que tanto JOSE CUJO S.A. ,, como ORITECNO S.A. han revisado los valores P llegando a la conclusión de que es inviable bajar

los mismos debido a la coyuntura actual, siendo dichos precios realmente

ajustados para las condiciones de la zona en la cual se trabaja;-----

,,,,,,<H>III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 25/01/2019;-----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE

RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: JOSE CUJO S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 08/02/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 1: DISTRITO SALTO</>

P = 1,27

Montaje y Materiales.....	\$ 10:100.000,00
IVA 22%.....	\$ 2:222.000,00

Montaje y Materiales IVA inc.....\$ 12:322.000,00

Imprevisto Montaje y Materiales.....	\$ 1:010.000,00
IVA 22%.....	\$ 222.200,00

Total Impre. Montaje y Materiales IVA inc.....\$ 1:232.200,00

<H>Total Montaje y Materiales</>

<H>incluyendo imprevistos e IVA.....\$ 13:554.200,00</>

Cargas sociales	\$ 2:222.000,00
Imprevisto Cargas sociales.....	\$ 222.200,00

<H>Cargas sociales incluyendo imprevistos.....\$
2:444.200,00</>

<H>TOTAL Montaje y Materiales incluyendo CARGAS SOCIALES,
IMPREVISTOS e
IVA del ITEM 1.....\$ 15:998.400,00</>

<H>PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS:</>

Ajuste Montaje y Materiales.....\$ 1:670.000,00
IVA 22%.....\$ 367.400,00
Ajuste Montaje y Materiales IVA inc.....\$ 2.037.400,00

Ajuste cargas sociales.....\$ 500.000,00

<H>TOTAL PREVISION AJUSTE DE PRECIOS.....\$
2:537.400,00</>

<H>TOTAL ADJUDICADO ITEM 1.....\$
18:535.800,00</>

<H>ITEM 3: DISTRITO TACUAREMBO</>

P = 1,27

Montaje y Materiales.....\$ 10:100.000,00
IVA 22%.....\$ 2:222.000,00

Montaje y Materiales IVA inc.....\$ 12:322.000,00

Imprevisto Montaje y Materiales.....\$ 1:010.000,00
IVA 22%.....\$ 222.200,00

Total Impre.Montaje y Materiales IVA inc.....\$ 1:232.200,00

<H>Total Montaje, Materiales incluyendo</>

<H>Imprevistos e IVA.....\$
13:554.200,00</>

Cargas sociales\$ 2:222.000,00
Imprevisto Cargas sociales.....\$ 222.200,00

<H>Cargas sociales incluyendo imprevistos.....\$
2:444.200,00</>

<H>TOTAL MONTAJE, MATERIALES y CARGAS SOCIALES,</>

<H>inc. Imprevistos ITEM 3.....\$
15:998.400,00</>

<H>PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS:</>	
Ajuste Montaje y Materiales.....	\$ 1:670.000,00
IVA 22%.....	\$ 367.400,00

Ajuste Obra IVA inc.....	\$ 2:037.400,00
Ajuste cargas sociales.....	\$ 500.000,00

TOTAL PREVISION AJUSTE DE PRECIOS.....	\$ 2:537.400,00

<H>TOTAL ADJUDICADO ITEM 3.....\$
18:535.800,00</>

<H>TOTAL ITEMS 1 y 3.....\$
37:071.600,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIOS:</> Los precios se ajustarán de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10 - FORMULAS DE AJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO del Volumen VI - Datos Particulares del Contrato del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO:</> El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8 Condiciones de Pago, del Volumen II - Contrato del Pliego de Condiciones, mediante transferencia bancaria.-

<H>PREVISION AJUSTE DE PRECIOS E IMPREVISTOS:</> El monto por estos conceptos quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizados

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> El plazo para la ejecución de los trabajos es de 12 (doce) meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento del Contrato.

Dentro del plazo de ejecución quedan comprendidos los 30 días para iniciar las obras (plazo máximo) mencionados en el Volumen I punto 6.2 literal d.

<H>DEMAS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

<H>A: ORITECNO S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 08/02/2018, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 2: DISTRITO PAYSANDU</>

P = 1,26

Montaje y Materiales.....	\$ 7:777.000,00
IVA 22%.....	\$ 1:710.940,00

Total Montaje y Materiales IVA inc.....	\$ 9:487.940,00
Imprevisto Básico de obra.....	\$ 777.700,00
IVA 22%.....	\$ 171.094,00

Imprevisto de obra IVA inc.....	\$ 948.794,00

<H>Total Montaje y Materiales incluyendo</>
<H>imprevistos e IVA.....\$
10:436.734,00</>

Cargas sociales	\$ 1:710.940,00
Imprevisto Cargas sociales.....	\$ 171.094,00

<H>Cargas sociales incluyendo imprevistos.....\$ 1:882.034,00</>	

<H>TOTAL MONTAJE Y MATERIALES INCLUYENDO CARGAS SOCIALES,
IMPREVISTOS E
IVA ITEM 2.....\$ 12:318.768,00</>

<H>PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS:</>

Ajuste Montaje y Materiales.....	\$ 1:290.000,00
IVA 22%.....	\$ 283.800,00

Ajuste IVA inc.....	\$ 1:573.800,00

Ajuste cargas sociales.....\$ 377.000,00

<H>TOTAL PREVISION AJUSTE DE PRECIOS.....\$
1:950.800,00</>

<H>TOTAL ITEM 2, INCLUYENDO CARGAS SOCIALES, IMPREVISTOS</>
<H>IVA Y PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS.....\$
14:269.568,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIOS:</> Los precios se ajustarán de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10 - FORMULAS DE AJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO del Volumen VI
- Datos Particulares del Contrato del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO:</> El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8 Condiciones de Pago, del Volumen II - Contrato del Pliego de Condiciones, mediante transferencia bancaria.-

<H>PREVISION AJUSTE DE PRECIOS E IMPREVISTOS:</> El monto por estos conceptos quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizados

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> El plazo para la ejecución de los trabajos es de 12 (doce) meses o hasta finalizar alguno de éstos dos montos: Montaje o Cargas Sociales, contados a partir del perfeccionamiento del Contrato.

Dentro del plazo de ejecución quedan comprendidos los 30 días para iniciar las obras (plazo máximo) mencionados en el Volumen I punto 6.2 literal d.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

<H>TOTAL NEGOCIACIÓN:</>

A: JOSE CUJO S.A. (ITEM 1 Y 3).....\$ 37:071.600,00

A: ORITECNO S.A. (ITEM 2).....\$ 14:269.568,00

<H>TOTAL ADJUDICACION.....\$
51:341.168,00</>

<H>Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y
Servicios.</>
UT502375 05.02.2019. MARIA SILVIA EMALDI